



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: No. UT/227/2016

Solicitud: UT/SUT/208/2016

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 1° de septiembre de 2016

C. [REDACTED]  
**PRESENTE.-**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 30 de agosto del presente año, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00191216, por el cual solicita:

***“A cuanto ascendieron en su caso, los gastos reportados durante el último ejercicio anual revisado (2014), por cada partido político registrado o acreditado en el Estado, por concepto de -servicios profesionales- de consultora o asesoría en general?; y, ¿cuánto representa dicho gasto en porcentaje en relación con el financiamiento ordinario que les fue otorgado en lo particular?”***

Con base en lo anterior, y de conformidad con los datos proporcionados por la Unidad de Fiscalización de este Instituto.

En respuesta a su primer cuestionamiento sobre los gastos reportados en el último ejercicio anual se le comunica que la información derivada del dictamen consolidado de la revisión a los informes financieros presentados por los partidos políticos acreditados en el Estado, correspondientes a las actividades ordinarias del ejercicio 2014, cuyo concentrado de ingresos y gastos se encuentra disponible en la portal de internet de este Instituto, en la siguiente dirección electrónica:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/PartidosPoliticos/Fiscalizacion/I-IngresosEgresosPP2014.pdf>

Ahora bien, por lo que toca al porcentaje que representa el gasto de servicios profesionales de cada partido político, respecto del financiamiento público, tenemos que:

| PARTIDO POLÍTICO             | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO | EJERCICIO 2014                                |  |
|------------------------------|----------------------------------|---|--|
|                              |                                  | EGRESOS                                       | % QUE REPRESENTA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO |
|                              |                                  | Servicios Personales/Honorarios Profesionales |  |
| ACCIÓN NACIONAL              | 15,965,756.32                    | 231,715.00                                    | 1.45%  |
| REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 21,077,780.32                    | 3,898.57                                      | 0.01%  |
| DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 4,339,785.64                     | -   | 0  |
| DEL TRABAJO                  | 3,470,519.62                     | -   | 0  |
| VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO   | 3,418,733.64                     | 6,083.91                                      | 0.17%  |
| MOVIMIENTO CIUDADANO         | 4,646,803.08                     | -   | 0  |
| NUEVA ALIANZA                | 3,988,380.22                     | -   | 0  |
| MORENA                       | 191,608.58                       | -   | 0  |
| HUMANISTA                    | 191,609.04                       | -   | 0  |
| ENCUENTRO SOCIAL             | 191,608.58                       | -   | 0  |



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asimismo, se adjunta al presente el oficio UT/224/2016, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Fiscalización de este Instituto, así como el oficio UF-40/2016 suscrito por la Titular de dicha Unidad, a mediante cual da la respuesta correspondiente.

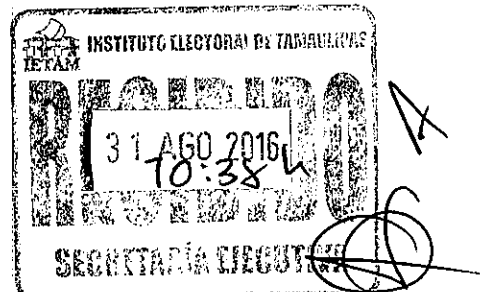
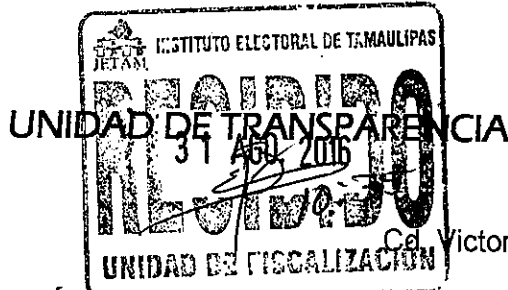
El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de  
Transparencia del IETAM



Oficio No. UT/224/2016  
Cd. Victoria, Tam., a 31 agosto de 2016

**LIC. PATRICIA BARRÓN HERRERA**  
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

| Nº | Día de la formulación | Folio Interno IETAM | Folio Plataforma Nacional de Transparencia |
|----|-----------------------|---------------------|--|
| 1  | 30-08-2016            | UT/208/2016         | 00191216                                   |

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 3 días, de donde se pueda desprender la información requerida. Únicamente por lo que respecta a los puntos número 1 y 2 de la solicitud.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

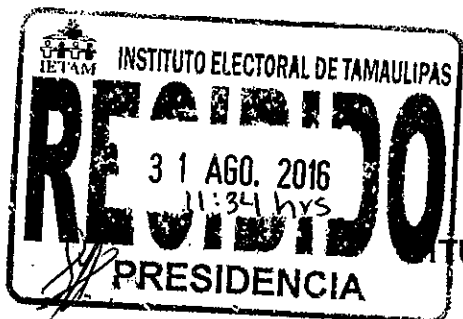
Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [informacion publica@ietam.org.mx](mailto:informacion publica@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.  
C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARRROYO VILLARREAL. Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.  
C.c.p. ARCHIVO.

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio UT/224/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, mediante el cual turna para su atención, solicitud de información pública con folio interno UT/208/2016, en la que requiere la siguiente información:

1.- ¿A cuánto ascendieron en su caso, los gastos reportados durante el último ejercicio anual revisado (2014), por cada partido político registrado o acreditado en el Estado, por concepto de -servicios profesionales- de consultoría o asesoría en general?

2.- ¿Cuánto representa dicho gasto en porcentaje en relación con el financiamiento ordinario que les fue otorgado en lo particular?

Al respecto se presenta la información derivada del dictamen consolidado de la revisión a los informes financieros presentados por los partidos políticos acreditados en el Estado, correspondientes a las actividades ordinarias del ejercicio 2014, cuyo concentrado de ingresos y gastos se encuentra disponible en la portal de internet de este Instituto, en la siguiente dirección electrónica:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/PartidosPoliticos/Fiscalizacion/I-IngresosEgresosPP2014.pdf>

| PARTIDO POLÍTICO             | EJERCICIO 2014                   |   |  |
|------------------------------|----------------------------------|---|--|
|                              | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO | EGRESOS                                       | % QUE REPRESENTA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO |
|                              |                                  | Servicios Personales/Honorarios Profesionales |  |
| ACCIÓN NACIONAL              | 15,965,756.32                    | 231,715.00                                    | 1.45%  |
| REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 21,077,780.32                    | 3,898.57                                      | 0.01%  |
| DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 4,339,785.64                     | -   | 0  |
| DEL TRABAJO                  | 3,470,519.62                     | -   | 0  |
| VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO   | 3,418,733.64                     | 6,083.91                                      | 0.17%  |
| MOVIMIENTO CIUDADANO         | 4,646,803.08                     | -   | 0  |
| NUEVA ALIANZA                | 3,988,380.22                     | -   | 0  |
| MORENA                       | 191,608.58                       | -   | 0  |
| HUMANISTA                    | 191,609.04                       | -   | 0  |
| ENCUENTRO SOCIAL             | 191,608.58                       | -   | 0  |

Sin otro particular, me repito a sus estimables órdenes.

ATENTAMENTE

  
L.A.P. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**RECIBIDO**  
31 AGO 2016  
Unidad de Fiscalización  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Lic. Carlos Eduardo Hernández Anguiano.- Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas.- Para su conocimiento  
C.C.P. Lic. Edgar Neri Arroyo.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento